

Municipio de Sauce

Acta N°
03

Resolución N°
56

Sauce, 02 de enero de 2023,

VISTO: el Expediente N° 2024-81-1230-0002 referente a la nota presentada por la Agrupación de Payadores del Uruguay Joaquín Lenzina Asina.

RESULTANDO: l) que es una actividades de promoción Social y Cultural .


CONSIDERANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo establecido por la Ley N° 18567 de Descentralización y Participación Ciudadana.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Declarar de Interés Municipal la actividad del próximo 23 de marzo de 2024, el Día del Payador Artiguista.
- 2) Notificar a la parte interesada de lo resuelto por el Concejo Municipal.
- 3) Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


Samira Solbiani

Concejal


Concejal